FUNDAMENTOS

La violencia en el seno de la familia ha sido legitimada por usos y costumbres a través del tiempo.

Hoy el problema es de tal dimensión que ha dejado de ser exclusivamente privado para convertirse en un problema social, cuyas consecuencias trascienden el ámbito familiar. No se trata solamente de los padecimientos físicos y mentales de quienes sufren la violencia en un determinado momento, sino en la proyección en el futuro: Los niños que son víctimas y/o testigos involuntarios de conductas de maltrato y abuso en las familias, reproducen en un alto porcentaje dichas actitudes que incorporan como pautas culturales en su vida adulta, desempeñando roles de maltrato o sumisión al maltrato.

En nuestra región, frecuentemente los medios de comunicación informan acerca de graves situaciones de violencia familiar que en en incremento. Las estadísticas ayudan a demostrar que el problema existe y al conocer su magnitud a través de ella, es posible que la violencia familiar adquiera a nivel de la conciencia social, la debida importancia que aún diversos sectores de la sociedad se niegan a reconocer, aferrados a mitos y prejuicios incorporados en el imaginario social.

Es necesario modificar en la sociedad aquellas pautas y creencias que determinan que la violencia en el seno familiar, sea considerado como algo natural. Por ello, tanto desde lo asistencial como desde lo preventivo, al abordar el problema es importante poner el énfasis en la defensa de los derechos humanos de niños, adolescentes, mujeres y ancianos que son los sectores sociales más vulnerables.

En nuestra provincia, la labor desarrollada por instituciones públicas y entidades no gubernamentales es una tarea ardua que implica un gran compromiso y capacidad técnica.

Creemos necesario mencionar entre otros organismos que se ocupan de la problemática a la Asociación Rionegrina de Prevención de la Violencia Familiar, Ruca Quimey de la municipalidad de Cipolletti, Manos Entrelazadas de la ciudad de Allen, los servicios de atención a la víctimas de violencia familiar de los hospitales de Viedma y Cipolletti, Grupo Intersectorial de la zona de Valle Medio, Grupo Intersectorial de la ciudad de Cinco Saltos, Programa de Prevención de la Violencia Familiar de la Municipalidad de Villa Regina y Servicio de Atención a las víctimas de violencia familiar de la Dirección de Derechos Humanos y Relaciones con la Comunidad en la ciudad de Viedma. Cabe señalar que el trabajo desarrollado por estos grupos e instituciones se realiza bajo la concepción del trabajo en red, metodología esta que resulta operativa para el abordaje de la problemática.

Entendemos que el accionar de los profesionales y técnicos que atienden la problemática de la violencia familiar en nuestra provincia, merece el justo reconocimiento de parte del Parlamento.

Por ello:

AUTOR: Ricardo Sarandría

FIRMANTE: Nidia Marsero

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial la tarea asistencial y preventiva desarrollada por las instituciones públicas y entidades no gubernamentales en relación a la atención de la problemática de violencia familiar.

Artículo 2°.- De forma.